

ACTA No. 227 – 2020
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes diecisiete de marzo año dos mil veinte al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	
Juan A.	Alcocer	Alcocer	Ausente
Hermógenes	Rivas	Chavarría	
Daisy	Elizondo	Villalobos	Ausente

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	Ausente
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	Ausente
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE MUNICIPAL:
ALCALDESA EN EJERCICIO:
SECRETARIA CONCEJO:

Alvaro	Carrillo	Alfaro
Ausente		
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informe de Comisiones
CAPÍTULO	IV	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	V	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VI	Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar proceso de juramentación de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comités de caminos de alguna comunidad del cantón.

Junta de Educación Esc. Chimurria

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Shirley Rosales Villegas	2 0801 0078
Dario Orozco Oporta	155814897032

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a miembros de la Junta Directiva de la ADI de Popoyoapa, quienes se presentan ante el Concejo para solicitar información de compromiso en relación al proyecto de Enmallado de la Cancha de Futbol de esa comunidad, y solicitud de instrumentos para Banda.

Sra. Dayana Rivas Alvarado - ADI Popoyoapa, venimos a entregar carta de solicitud para proyecto de enmallado, y compromiso de ayuda para la banda, creo que eso es directamente con la Alcaldesa.

Regidor Carrillo Alfaro, la Alcaldesa no esta fue llamada a última hora a una reunión a Los Chiles, ella tenía que estar a las 09:00 a.m. en los Chiles, no sé si por medio de la misma Síndica, se le hace entrega de la solicitud al Sr. Julio Meneses – Síndico Suplente del distrito de San Jose de Upala.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a miembros de la Junta Directiva de la ADI el Carmen, quienes se presentan ante el Concejo para solicitar información del camino de Carmen – Nazareth – San Antonio.

Sr. Jorge Reyes Potoy – Presidente de la ADI de El Carmen, Solicita ayuda con respecto al camino, ha sido una odisea, es el camino que comprende el Carmen – Nazareth – San Antonio, se nos ha venido hablando desde noviembre del año pasado y el camino sigue igual, hemos venido acá para tocar puertas, estuve ayer en la UTGV, fue difícil la atención se quedó de darme un documento del porque la no ejecución del proyecto,

ayer dijeron que me lo daban y tampoco, deje mi correo para notificar y nada, se dice que es porque se venció la extracción de material, es la hora y nada, nos están dando atolillo con el dedo, son caminos destrozados, el tiempo

Regidor Carrillo Alfaro, estamos llamando a Jerlin Villalobos para que venga y nos explique, tenemos a compañeros que son parte de la Junta vial.

Regidor Sequeira Cabrera, parte de la información que Jerlin les va a explicar es que, de mi parte he mantenido que los síndicos están informados de la situación que se está dando con algunas contrataciones, por las cuales no se han podido agilizar, y ustedes no han acudido a ellos para que les den la información, el asunto es que la contratación de ustedes no se puede ejecutar porque no hay permisos para la extracción de materiales, esa contratación va a ser cancelada no se va a poder ejecutar por razones técnicas, pensó que la junta vial va a tener que presupuestar y hacer un nuevo proyecto. Aquí está la ingeniera de la UTGV y puede explicar más a fondo lo que ha ocurrido.

Sra. Jerlin Villalobos M., el caso de ellos es de varios se tomó el acuerdo de rescindir del contrato no tenemos fuente para extraer materiales, la única que teníamos era la Chepa, y ahí no se habían incluido ese camino, ahí se decidió ponerlos en la fila, si se pudiera meter para el otro año o modificar algo para poder adelantarlos un poco, eso quedo sin hacerse, son 5 los que están en esa situación.

Regidor Carrillo Alfaro, es duro para ustedes y varias comunidades, no solo ustedes, aquí se está pasando por una situación, cualquier cosa que se haga debe de hacerse a derecho, esta situación es complicada, las concesiones no hay, hay material pero si lo toman es ilegal, hay cosas que hay que entender, es una realidad fuerte que se vive en el Cantón, es ni entrarle al tema, le están hablando con transparencia.

Sr. Jorge Reyes Potoy – ADI El Carmen, me preocupa que sea hasta el próximo año, el tiempo transcurre y el camino mal, es algo incierto, ustedes nos pueden ayudar, algún plan piloto, pensar en alguna cosa, ese camión me gustaría darles un paseo para que se den cuenta que estamos hablando de algo real, es deprimente, el otro año nos preocupa, el pueblo está encima y nosotros somos los que fallamos, en la media de lo posible espero que nos ayuden.

Sra. Jerlin Villalobos M., nos costó mucho llegar a esta decisión igual a la empresa contratada debe de reconocérsele algún porcentaje porque se hizo de la forma incorrecta la contratación, buscar una solución para que no se perdiera y no tener que pagar alguna empresa que no está ejecutando un trabajo. Estamos trabajando a través del SICOP, se esta el proceso de reparación de las niveladoras de aquí, pero con la niveladora y equipo municipal podríamos compactar, pero no le prometo material.

Regidor Carrillo Alfaro, es ponerlo transitable, se soluciona de momento mientras vienen las concesiones. Sería una buena solución.

Sr. Cesar Guido – ADI El Carmen, vamos a insistir en que se nos escuche y se nos haga el poder arreglar nuestro camino, hemos visitado muchas comunidades a nivel cantonal, y la mayoría tienen caminos en condiciones bastantes regulares, ese camino es del distrito de Yolillal esta intransitable, hemos sido casi los últimos en que nos vuelvan a ver, estamos en pésimas condiciones, nos estamos organizando con las otras

organizaciones – asociaciones, buscaremos el mecanismo para que se realice ese proyecto queremos ver para donde se va a ir ese dinero, desde 2018 se asignó el recurso para hacerse el 2019 y ahora no se va a ejecutar, queremos ver a donde se va a dejar ese camino, estamos olivado en esa ruta, en diciembre nos dijeron que la contratación estaba lista, todo estaba listo, por el tiempo no se hacía, luego que el permisos de extracción de material estaba vencido y hoy nos dicen que se rescindió el contrato con la empresa, queremos que la municipalidad se ponga la mano y que no somos parte de la comunidad o del distrito abandonados.

Regidor Carrillo Alfaro, el presupuesto se les va a mantener, el error fue decir que se iba a hacer si no se tenía la concesión para extraer material, se piden algunas, pero con tiempo de uso (concesiones temporales), no es que se van a desviar los recursos son de ustedes están en el presupuesto.

La empresa privada tiene concesión y la municipalidad no la tiene no ha habido ese interés, se hace la propuesta pero ahí se quedan, con esa concesión permanente y trabajar con un quebrador se minimizan los problemas no ha estado en un plan de gobierno local es una debilidad que hemos tenido por siempre, ahora viene Jerlin Villalobos M no tiene ni dos meses de estar laborando en la Municipalidad, y está echándose el problema por decir las cosas a como verdaderamente son, lo ideal es hablar con la verdad, lo que les están diciendo lo pidieron por escrito y no han tenido respuesta, deben de hacer llegar la respuesta por escrito, en eso si solicito que tengan más consideración con las comunidades.

Sra. Jerlin Villalobos M, esa decisión se tomó hasta ayer, el permiso de extracción se venció el viernes, desde el inicio se dijo que se iba a trabajar con material de la Chepa y esa fuente no estaba autorizada para hacer ese camino, se trajo al abogado de la Administración (Lic. Diego Rivas O) a la JVC para buscar la forma de solucionar o terminar esos contratos, como UTGV y Dpto. Legal tenemos que dar un criterio a la Alcaldía para que comunique esa decisión a la EMPRESA de rescindir y enviar un documento a la CGR para indicar que se va a pagar a la empresa un monto, pueden ir a la oficina y buscar la información de la contratación tenemos que informárselo a la alcaldesa para que se rescinda de esos contratos.

Regidor Carrillo Alfaro, hay 10 días hábiles para dar respuesta, y están dentro del tiempo.

Sr. Jorge Reyes Potoy – ADI El Carmen, mientras tanto se da el proceso y es largo, mientras nosotros seguimos con problemas en caminos, la parte de la partida de nosotros no se mueve, pero por medio de la muni que nos arreglen las partes más dañadas, el interés es que nos ayuden porque el camino está en pésimo estado, sería bueno que se diera la vuelta y vea el camino.

Sra. Jerlin Villalobos M, pasa ahorita a la oficina me da el teléfono y nos ponemos de acuerdo, esta semana estamos con carteles y la próxima estamos agentando algunas y me interesa conocer el caso de ustedes.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Martinez Ugarte, en el acta estoy ausente, no estuve presente ese día.

Regidora Miranda Romero, de la ADI San Luis es Janeth Cortes el nombre correcto.

Liseth Vega L en el Acta por error involuntario no se incluyeron los dos documentos que fueron vistos en comisión permanente, es para que se haga constar la información en el Capítulo de Correspondencia de esa Acta, no ha sido impresa por lo que se puede incluir todavía la información que se detalla: 1 – Nota con fecha del 28 de febrero de 2020, Sra. Virginia Reyes V – Asociación de Mujeres Artesanas de Quebradón, 2 – Acuerdo de Proyecto Trabajemos ZN de la Sra. Dixiana Matarrita – Gestora de Proyectos Trabajemos ZN.

No habiendo observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 226 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el lunes diez de marzo de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Miranda Romero, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Espinoza Romero, Ampie Romero y Rivas Chavarría).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Ortiz Ruiz, estuvimos en reunión de la Comisión Municipal de Emergencias, presente el síndico Jose Luis Valverde Mesén, el día 11 de marzo de 2020, en las instalaciones del INA, de 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 04:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el personal de la Municipalidad, Ministerio de Salud nos dio los protocolos y medidas de prevención contra el CORONAVIRUS “COVID – 19”, lavado de manos, forma de estornudar y toser y la forma de saludar.

Síndico Valverde Mesén, estuvieron casi todas las organizaciones, a las 2:00 p.m. nos reunimos acá y se dio a todos los empleados de la municipalidad, es muy importante, en todos los canales lo dan, los micrófonos y celulares son los que más contaminación tienen, deberíamos de tener aquí un vaso con alcohol y toalla, dar limpieza a micrófonos, es una aclaración. En la entrada deberíamos de tener toallas y alcohol para limpiar micrófonos, desinfectar.

Regidor Ortiz Ruíz, el empleado con síntomas debe de enviarse a la casa no se envía al hospital porque contamina a los demás, se toman las muestras en la casa, se llama al 911, a veces en las instituciones ponen el jabón y toallas es un gasto de la institución porque no cuidan las cosas recomienda que cada uno camine su toalla y alcohol gel, que las instituciones enviaran un plan de contingencia de cada institución, la alcaldesa dijo que hoy lo presentaba para enviarlo, se debe de enviar al ministerio de salud un plan de contingencia.

Síndico Valverde Mesén, se habló de tener las puertas abiertas y no tener el aire puesto.

Regidor Carrillo Alfaro, no le escuche a don Emilio Ortiz, que dijo moción de orden, de echo le pregunté si era sobre el mismo tema, lo ideal hubiera sido que conversara conmigo en la entrada y hacer lo que están recomendando, es difícil llevar una sesión sin micrófonos, se complicaría un montón.

ARTÍCULO 2)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos sociales analizó el documento consultorías DYMASO, relacionado con el proyecto trabajemos zona norte.

Esta comisión recomienda anotar en dicho documento una clausula donde se especifique que porcentaje se le daría al cantón con relación a los demás cantones. Además, que en el mismo documento se especifica cual es el porcentaje económico le corresponde aportar a la Municipalidad para estar en dicho proyecto.

Regidor Carrillo Alfaro, cuando se trata de esas organizaciones y de un convenio lo primero es ver el aporte y en ninguna parte lo dice, por lo general la mayor parte de esos empleos quedan en Ciudad Quesada, la organización es de San Carlos, debemos de asegurarnos en tener igual participación para los demás cantones, que la cláusula sea más clara, más equitativo que todos los cantones tengan las mismas oportunidades, y no sea que se va a tener más empleo, pienso que no estamos pidiendo mucho, hay que estar bien claros.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme, en el convenio denominado “Acuerdo Proyecto TrabajemosZN”, de Consultorías Dymaso S.A, Cédula Jurídica 3 – 101 – 372450, no se presenta ninguna cláusula en la que se nos indique el aporte de la Municipalidad de Upala.

Por lo que, necesitamos se nos especifique que porcentaje se le daría al cantón con relación a los demás cantones, como así el porcentaje económico que se debe de dar. Se adjunta copia del documento.

ARTÍCULO 3)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos sociales, analizó oficio o documento de la Sra. Virginia Reyes Vallejos, de Quebradón, relacionado con otorgar permiso en el Parque Central de Upala para realizar ventas artesanales, para hacer una feria.

Esta comisión manifiesta a la Sra. Reyes no otorgar el permiso para realizar dicha feria, ya que están, prohibidas estos eventos debido a la situación de salud que atraviesa el país.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme, se le manifiesta que de momento no se le estará otorgando el permiso solicitado, para la realización de la feria en el Parque Central de Upala. Esto debido a que tenemos prohibidos los eventos debido a la situación de emergencia nacional en que se encuentra nuestro país “COVID – 19”.

De parte de este órgano se le sugiere retomar el asunto una vez pasado el estado de emergencia nacional.

ARTÍCULO 4)

Regidor Sequeira Cabrera, la JVC se reunió el 12 de marzo sesión extensa donde se pudo atender al público, alrededor de 6 – 7 audiencias, todas se trataban de representantes de comunidades solicitando arreglos de puentes, caminos, solicitando asfaltados, la JVC decidió que en lo que son arreglos de puentes ir a hacer inspección valorar el estado, tomar determinación ver si necesitan arreglo o construcciones nuevas, lo mismo se hizo con lo de caminos, las comunidades solicitan arreglo de camino, la JVC acordó que la UTGV hiciera inspección para ver cómo se apoya, algunas llegan por la misma situación que ya tenían contratación, estábamos viendo de qué manera se iba a ver el asunto si se cancelaban o no las contrataciones y no se había dicho que se iba a hacer.

Ayer nos volvimos a reunir para ver el asunto de las contrataciones que estaban adjudicadas y no tienen permisos de extracción de materiales, tuvimos la asesoría del abogado a ver si podíamos hacer alguna adenda a la contratación, si podíamos hacer una extensión del plazo, la asesoría nos indicó que no encuentra ningún portillo de continuar con la contratación JVC decidió que se cancelen esas contrataciones para ver que se hacen con el presupuesto y seguir apoyando a las comunidades.

Discutimos lo del presupuesto, todo lo que ya era de caminos se quedó igual a como se había presentado, hubieron variaciones en los asfaltados, y lo de ciclovías y aceras en rutas nacionales, hay un criterio del abogado y técnico no se pueden invertir recursos en aceras y ciclovías en rutas nacionales ahí se varió el presupuesto esperamos que el próximo martes lo presente la administración para que sea conocido por el Concejo.

Regidor Carrillo Alfaro, como el mismo asesor legal va a hacer contratos sin contar con fuente de extracción de material, ahora la municipalidad tiene que pagar porque no se puede cumplir con los contratos, estaban seguros esos contratos?

Regidor Sequeira Cabrera, revisando las contrataciones venía el criterio el asesor legal y proveeduría donde le hacían ver al alcalde que esas contrataciones no tenían permisos extracción de material.

Síndico Jimenes Ruiz, no entendemos porque en una extracción de material, como es posible que para sacar un permiso para un camino no los dejaron, el camino que no estaba en la extracción de la Chepa, eso es inaudito que se haga, no se porque la municipalidad nunca sacó un permiso permanente, que se tome en cuenta eso en la administración de estar sacando permisos temporales.

Regidor Carrillo Alfaro, esa es la solución, lo que vale se saca en 2 – 3 años la inversión, y no comprar material del mismo nuestro, la empresa privada tiene concesiones, si lo hace la empresa privada porque no lo puede hacer una institución pública como la municipalidad, no entiendo porque no la tenemos, ahí se salva el criterio legal, es una cabezonada, hay que pagar a la empresa aunque no se haga el proyecto.

En la UTGV como representantes del Concejo hay que decir las cosas, aunque se caiga mal, en lo que nos queda va a ser comunidades reclamando intervención de caminos, y la administración nueva de igual forma está mal.

Regidor Sequeira Cabrera, voy a aprovechar para hacer comentario primero para Vanessa Vargas D – Alcaldesa en Ejercicio y Jerlin Villalobos M – Coordinadora a.i. UTGV, como profesionales están haciendo las cosas bien en JVC las 3 últimas reuniones que hemos hecho son reuniones bien trabajadas, ayer les dije a ellas personalmente, Alfredo Jiménez y yo llegamos “asistimos” sin viáticos, siempre estamos empezando las sesiones tarde pasada la hora, ellas se retrasan por estar atendiendo al público pero en el momento en que se sientan a trabajar con nosotros verdaderamente se sientan, anteriormente el alcalde se dedicaba a atender el teléfono y no se deba esa apertura he criticado a Rodolfo Durán L, él no se ha puesto la camiseta, ayer Rodolfo Durán se puso la camiseta con las ADI dejó la parte administrativa para defender a las asociaciones, lo discutimos, vamos a caer mal y vamos a hacer las cosas más justas, el presupuesto lo habían llegado a imponer a JVC, van a ver si recuerdan como estaba el presupuesto de Bijagua, Colonia Puntarenas, Canalete se volvían a repetir presupuesto para seguir pavimentando caminos, muchas solicitudes no se sacaban para ir ayudando a pavimentar, siempre los presupuestos se iban para las mismas cabeceras de distrito que ya se había presupuestado, ese fue el debate ayer, nos llegamos a poner de acuerdo de dar oportunidad poca pero darle a otras comunidades que verdaderamente necesitan que se apoye con pavimento, Yolillal estuvo en discusión la cabecera del distrito por no cumplir requisito que no hay gente necesaria para pavimentar, tuve que decir que eso fue por acuerdo del Concejo, Juan Amador estuvo metiendo la cuchara diciendo que no cumplía con el proceso, al final se hizo valer el acuerdo, Juan Amador A – Coordinador de Hacienda Municipal nada tenía que estar haciendo en la reunión, adelantarles que por acuerdo de JVC todas las comunidades que van a hacer pavimento deben de buscar el estudio de suelo, excepto lo que se va a realizar

a la Cruz Roja, porque eso es por requisito de que la municipalidad pavimente ese tramo. Así va a venir para que se revise la próxima semana.

Regidor Carrillo Alfaro, las comunidades tienen que ajustarse, no se vale mantenerse en una mesa sin exigir a los pueblos, se tomó el acuerdo pero muchos quisieron sacar presupuesto de JVC para estudios, Bijagua ha tenido estudios, pero Colonia puso contrapartida es la única, y es un proyecto de años y es por 1.5 Km el esfuerzo debe de salir de la comunidad, Canalete tiene un estudio de varios kilómetros para asfaltar un tramo, no podemos tener recursos que se vayan a superávit por no tener estudios de suelo, se trata de ser justos, les pediría que pongan plazos si no se cumplió en ese tiempo que se le dé la oportunidad a los que realmente se preocupan, no se le puede dar todo. Ahí es donde se da la ventaja a los pueblos organizados.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe oficio DAD – FIN – 0549 – 2020, fechado el 13 de marzo de 2020, Sra. Magdalena Sánchez Chacón – Coordinadora Tesorería – Registro Nacional, dirigido a representantes de áreas financieras, Municipalidades y Concejos Municipales, Asunto: Cumplimiento de obligación Ley No.7509 y Remisión de documentación Probatoria.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar el oficio DAD – FIN – 0549 – 2020, fechado el 13 de marzo 2020, emitido por la Sra. Magdalena Sánchez Chacón – Coordinadora Tesorería – Registro Nacional República de Costa Rica. Se adjunta documento. Se solicita al Dpto. de Hacienda brinde el informe o respuesta para sesión del próximo martes.

ARTICULO 2)

Se recibe nota con fecha del 13 de marzo de 2020, Sr. Roger Ocampo C – Técnico de Conservación Vial, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta a nota de la Sra. Rosa Hurtado Guerrero.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, se le remite copia de la nota presentada por el Sr. Roger Ocampo C – Técnico en Conservación Vial, Municipalidad de Upala, en la que se explica la situación de colocación de alcantarillas en caño echo por la Municipalidad de Upala en su propiedad. Se adjunta copia de nota.

ARTICULO 3)

Se recibe nota el 11 de marzo de 2020, Sra. Esmeralda Vega Jarquín – Esc. Pizotillo, avalada por el supervisor del circuito 03 – San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de Junta de Educación.

Nombre y Apellidos

Gerardo Ortiz Ruiz

Lorenzo Aragón Gómez

Martha Obando Sequeira

No. Cédula

2 0299 0910

8 0066 0498

155821599902

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Pizotillo, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTICULO 4)

Se recibe oficio SUO1 – ESQ – 001 – 2020 con fecha del 05 de marzo 2020, Sra. Marjorie Alfaro Murillo – Directora de la Esc. Quebrada Grande, Sr. Orlando Romero Santana – Supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Yajaira Ma. Ortiz Carrillo	2 0716 0686

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Quebrada Grande, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 04 de marzo de 2020, Sr. Pedro Gutiérrez Barrantes – Director Esc. El Carmen No. 01, Sr. Orlando Romero S – Supervisor de circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Kenneth A. Mayorga Acevedo	2 0700 0290
Santos D. Hernández Gómez	155812028917
Mileidy del Socorro Mora Martínez	5 0383 0283
Ramón Morales Castillo	2 0637 0891
Aryeri J. Morales Cantillo	2 0610 0732

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. El Carmen No. 01, misma que ha sido avalada por el supervisor del circuito correspondiente.

ARTICULO 6)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 13 de marzo de 2020, del Tribunal Supremo de Elecciones – Costa Rica, Dirigido al Concejo Municipal de Upala, asunto: Declaratoria Elección 1812 – E11 – 2020, “Declaratoria de elección de sindicaturas concejalías de distrito del Cantón de Upala de la Provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y treinta de abril de dos mil veinticuatro”. Se conoce.

ARTICULO 7)

Se recibe oficio MS – DM – 2229 – 2020 con fecha del 09 de marzo 2020, Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, dirigido a Alcaldes Municipales, Presidentes Concejos Municipales, Asunto:

Situación de Alerta en los Cantones en relación al Virus COVID – 19, buena condición de Acueducto y ASADAS en relación al racionamiento. Se conoce.

ARTICULO 8)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 10 de marzo 2020, Sr. Edgar Quiros Reyes – Área de Procesos Legislativos, Departamento de Servicios Parlamentarios, Asamblea Legislativa, dirigido a los Concejos Municipales del País, Asunto: Remisión de Capsulas informativas del Departamento de Servicios Parlamentarios con la inclusión de los diez primeros proyectos a 2º Debate al Plenario Legislativo mes de marzo 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión permanente.

ARTICULO 9)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 16 de marzo de 2020, de la Sra. Marcia Valladares Bermudez – Asamblea Legislativa, Área Comisiones Legislativas IV, dirigido a los Concejos Municipales del país, Asunto: Consulta Expediente No. 21.441 mediante oficio AL – 21441 – CPSN – OFIC – 2431 – 2020, “Ley para sancionar la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo, hidrocarburos, o mezclas de hidrocarburos (anteriormente denominado) Ley para combatir el trasiego ilegal de combustibles”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión permanente.

ARTICULO 10)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 16 de marzo de 2020, de la Sra. Marcia Valladares Bermudez – Asamblea Legislativa, Área Comisiones Legislativas IV, dirigido a los Concejos Municipales del país, Asunto: Consulta Expediente No. 21.621 “Ley para Inutilizar Pistas de Aterrizaje no Autorizadas”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión permanente.

ARTICULO 11)

Se recibe vía correo electrónico nota con fecha del 25 de febrero de 2020, Sr. Francisco Ant. Pérez Fernández – Producción Artística – Instituto Nacional de la Música, dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales – Municipalidad de Upala, Asunto: Detalle de Presentación de nuestros conjuntos Musicales, gratuitos, solo solicitan traslados de integrantes, instrumentos y alimentación “refrigerio”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión permanente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

Regidor Sequeira Cabrera, a partir del 01 de abril de 2020 nos quedamos sin auditor, el 31 de marzo él se acoge a la pensión, en vista que la administración no ha presentado el perfil para el nuevo auditor, voy a presentar moción para que se nombre un auditor interino.

Regidor Carillo Alfaro, estaría asumiendo por un período de 1 año, es responsabilidad nuestra no dejar ese puesto solo, ella conoce mucha la información que se está trabajando tiene conocimiento de los procesos que se están llevando.

Regidor Rivas Chavarria, se nombra interina por un período, pienso en la nueva administracion.

Regidor Carrillo Alfaro, es resorte del Concejo Municipal, considero que es más importante que nosotros lo hagamos, ella tienen conocimiento de que las nuevas autoridades conozcan el funcionamiento.

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobada la moción presentada por el Regidor Julio Sequeira Cabrera, la cual contiene lo siguiente:

CONSIDERANDO: que de acuerdo con lo que establece el Código Municipal en sus artículos 44 y 45, los regidores podemos presentar mociones. Además del artículo 14 de esa misma normativa inciso f) establece que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal se encuentra el nombrar y remover a la persona auditora, que como todos conocemos el Auditor Interno actual se acoge a su derecho de jubilación y que la plaza queda vacante a partir del 01 de abril del 2020.

Con base a los Lineamientos sobre las gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, resolución número R-DC-83-2018, emitido por ese ente contralor y en el cual dispone que cuando la ausencia sea permanente, la institución deberá gestionar la autorización de la Contraloría General de previo a realizar el nombramiento interino, indicando los datos de la persona que se designará y demostrando el cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables.

POR TANTO: presento moción para gestionar la autorización de la Contraloría General de previo a realizar el nombramiento interino, con la finalidad de que la plaza de Auditor Interno no quede vacante mientras se realiza el concurso público establecido según las normas.

Según los lineamientos R-DC-83-2018 en el punto 2.2.3., debemos cumplir con los siguientes requisitos para solicitar esa autorización:

- a) *“El oficio de solicitud deberá dirigirse al gerente del área de fiscalización de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa correspondiente, según la institución gestionante.*
- b) *La solicitud deberá estar debidamente motivada, sustentada en la actuación de la Administración y suscrita por el jerarca de la respectiva institución. En caso de que se trate de un órgano colegiado,*

- c) *deberá estar firmada por el funcionario que ostente poder suficiente para esos efectos y acompañarse una certificación del acuerdo que cite la sesión y el acta respectiva.*
- d) *Debe indicar al menos los siguientes datos en relación con el nombramiento propuesto:*
- *Nombre completo, número de cédula y título académico del candidato seleccionado.*
 - *Dirección de correo electrónico, jornada laboral y horario de trabajo que estaría desempeñando dicho funcionario.*
 - *Tipo de nombramiento (interino), fecha a partir de la cual se propone formalizar el nombramiento y plazo por el cual rige la designación.*
 - *Número telefónico, correo electrónico, número de fax, apartado postal y dirección exacta de la oficina de la auditoría interna.*
 - *Razones que fundamentan la selección del candidato propuesto.*

Por lo que fundamentando que la plaza quedará vacante a partir del **01 de abril del 2020**, y que no hemos iniciado con el proceso del concurso público, propongo gestionar ante la Contraloría General de la Republica la autorización del nombramiento interino como Auditora Interna a la funcionaria que actualmente ocupa el cargo de Asistente de Auditoría la señora Ileana María Soto Vargas, quien tiene más de nueve años en ese puesto y es la persona que actualmente conoce de todos los procedimientos realizados y pendientes de finalizar, adjunto los datos que pide ese ente contralor, para hacer gestionar su nombramiento interino:

- Nombre: Ileana María Soto Vargas, número de cedula: 603410255, título Académico: Licenciatura en Contaduría Pública.
- Correo electrónico: ilesoto@muniupala.go.cr, jornada laboral: tiempo completo, horario: De lunes a viernes, de 8:00am A 4:00pm.
- Tipo de Nombramiento: interino, a partir del 01 de abril del 2020, por un plazo de 12 meses.
- Número de la oficina 2470-0148.
- Primeramente, no podemos dejar que esa plaza quede vacante por la importancia de la fiscalización que debe seguirse realizando en esta Municipalidad, el concurso público no se ha iniciado y lleva su tiempo para poder completarlo, y la plaza queda vacante el 01 de abril. Aprovechando que la funcionaria de la Auditoría Interna la señora Ileana María Soto Vargas posee amplia experiencia en Auditoría Interna, capacitación en temas municipales y conoce muy bien tanto la labor que realiza la auditoría interna como el funcionamiento de esta Municipalidad, para solicitar la autorización de este nombramiento interino.

Además, como hay que remitir la información completa a la CGR, pido que acordemos solicitarle a la dependencia de recursos humanos las certificaciones que establece los Lineamientos R-DC-83-2018, las cuales son:

1. *Certificación emitida por Recursos Humanos o el funcionario u órgano responsable, haciendo constar que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.*
2. *Certificación donde se indique que el postulante cumple con los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y la normativa jurídica vigente.*
3. *Certificación de que el manual institucional de puestos o denominación similar, incluye las funciones y los requisitos para los cargos de auditor y su auditor internos, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente”.*

Aprobada la moción, es que se le solicita a la Administración Municipal se gestione con el Departamento de Recursos Humanos la emisión de las certificaciones establecidas conforme a los lineamientos, se realice el proceso correspondiente. Se remita la información ante la CGR, como así también la solicitud motivada, en este caso del órgano colegiado, la cual estará firmada por el funcionario que ostente poder suficiente para esos efectos y acompañarse una certificación del acuerdo que cite la sesión y el acta respectiva, estos datos que serán entregados por la Secretaría del Concejo a Recurso Humano, para lo que corresponda.

Regidor Martinez Ugarte, No lo voto porque siento que ella es parte de la administración, no sé hasta a donde nos compete el nombramiento.

Regidor Carrillo Alfaro, todo el escrito hace el acuerdo, se envía a Recurso Humano, se dispensa de comisión y que recurso humano adjunte la información solicitada en la moción.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Regidor Rivas Chavarria, solicito acuerdo para que en las siguientes sesiones limitemos las audiencias, trabajar solo lo que nos corresponde a nosotros. Esto debido a la situación de emergencia que se vive en el país “COVID – 19”.

Regidor Carrillo Alfaro, para hoy ya habían solicitudes, hay gente que está esperando espacio para posponer, tengo como 2 – 3 para pedir la siguiente, todos son temas de protesta, en esto hay muchas situaciones enredadas, solo una persona no cometería tantas anomalías, ahí se mantiene, hay funcionarios que están dentro de esa situación, no podemos poner oídos sordos, sería como reducir al asunto, no sé si será auditoria o quien aquí llegan denuncias, comunidades que se están quedando sin derecho a lo que tenían presupuestado. Es bueno que se controle eso, y se ponga atrás de eso, dirigentes comunales firman y nunca llegó la información, considero que no podemos cerrar las puertas a la gente que va a llegar con eso, seríamos irresponsable.

Solicitarle a la administracion coloque al público donde puedan lavarse las manos, y tener las medidas. Pienso que debemos de mantener la situación.

Regidor Sequeira Cabrera, entiendo la situación, la idea es que todo se paralice, nos dicen que, porque se va a ir a sesión y que se todo se va a paralizar, es más que todo un llamado a la conciencia, nos decía Juan Amador todo lo que han hecho el protocolo para que se tomen las medidas de precaución, hay funcionarios que siguen saludándose de abrazo y beso y no actúan con las órdenes.

En las fiestas de la frontera estaba todo Upala, lo que tenemos que hacer es aplicar las medidas, como Concejo deberíamos de pedir que nos tengan varios jabones, para lavarse las manos, o que de adentro venga la dirección o que el guarda de las indicaciones, Juan Amador le dijo a Vanessa que debería de cerrar y dejar solo una puerta de ingreso y que en esa sede el protocolo de lavado de manos.

Síndico Jimenez Ruiz, estamos en alerta amarilla, debemos de ser responsables, la gente hay que atenderla, hay que limpiar la audiencia, deben de tener que el virus está avanzando.

Regidor Carrillo Alfaro, la medida es poner en las entradas, a mi parecer es terminar responsablemente, porque de lo contrario seria suspender las sesiones, deberíamos de terminar con responsabilidad nuestro periodo, no podemos decir que no lo vamos a recibir, ahora ellos mismos pueden tomar sus precauciones.

Costa Rica tiene un sistema de salud de los mejores de Centro América, ver en las redes que todo mundo le eche flores a El Salvador y Nicaragua, habría que ver si en realidad no hay casos en Nicaragua, en el Salvador no tienen esos controles, está en Panamá que es más desarrollado. Propuesta acuerdo es que se siga sesionando normal.

Regidor Briceño Cubero, no nos sintamos libres de la plaga, libres de tener la conciencia sana y colaboramos con la humanidad, hay que tener mucha responsabilidad, porque las muertes en el mundo llegan a 100 mil, todos los países están invadidos.

Regidora Ampie Romero, en el caso de Liseth Vega L que es la controla eso, que ella defina que solo venga una persona por comunidad, vienen varios y el que habla es uno a l fina, para evitar la aglomeración de gente.

Regidor Lara Torres, debemos de recibir audiencias porque hay que salir bien el periodo.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme llevar las Sesiones del Concejo de forma normal, únicamente en el capítulo de audiencias se estará limitando la participación de ciudadanos a una persona, por organización, comunidad, etc. Esto con el fin, de evitar aglomeraciones, y disminuir los riesgos de contagio del “COVID – 19”. publíquese por las redes oficiales de esta Municipalidad.

ARTICULO 2)

Regidor Lara Torres, sobre la carretera de San Jorge – Quebrada Grande, esta carretera está destrozada no se va a llevar a cabo la intervención, qué posibilidades hay que se pase la niveladora, esta mala, recordemos que la empresa que genera más empelo es Upala Agrícola.

Regidor Carrillo Alfaro, el momento oportuno era hacer la petición cuando estuvo la ingeniera aquí en la sesión, en el momento en que estuvo era haberle dicho a ella.

Regidor Sequeira Cabrera, ya le informé personalmente a Miguel Lara el tema, ya se presentó la comunidad de San Jorge a junta vial para tocar el tema se va a hacer inspección y se va a hacer reunión con la comunidad de San Jorge, empresa y municipalidad para ver cómo enfrentar la situación.

ARTICULO 3)

Síndico Arce Sirias, presenta informe de gestión de Período del Consejo de Distrito de Canalete, que comprende del 2016 – 2020, mismo queda en la Secretaría Municipal (documento consta de 4 páginas – firmado digital del Sr. Leonardo Arce Sirias).

ARTICULO 4)

Síndico Valverde Mesén, existe un problema en la calle de vecinos de Bijagua, son pocos metros y solicitan que el camión de basura entre a esa urbanización, donde se construyeron los bonos de vivienda donados por una empresa después del paso del Huracán Otto, la situación se da a raíz de un vecino que tiene problemas para caminar, no se sabe cual es el motivo por el cual el camión no entra a recoger la basura a esa urbanización, es un barrio de unos 600 metros de calle.

Regidor Carrillo Alfaro aquí sería enviarlo al Gestor Ambiental para que él valore, e investigue la situación.

El Concejo Municipal con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobado el asunto vario expuesto por el síndico Valverde Mesén se traslada al Dpto. de Gestión Ambiental, para que de respuesta.

ARTICULO 5)

Sra. Liseth Vega L, tengo por acá una información que me acaba de llegar de la UNGL, de la cual procedo a hacer lectura, documento elaborado por la UNGL, y decreto ejecutivo No. 42227 (dirigido a todas las autoridades “Atención COVID – 19 en los Gobiernos Locales”).

Regidor Carrillo Alfaro, si justifica la ausencia de acuerdo al documento que nos están enviando, pero no tiene derecho a la dieta, se tomó acuerdo de reducir en la audiencia la participación de la cantidad de personas.

ARTICULO 6)

Regidor Carrillo Alfaro, sesión extraordinaria, la rendición de cuentas es una directriz de recuso humano, en vista que hay que ser rendición de cuenta se dijo que había que hacer sesión extraordinaria, la idea era suspender pero que NO, me encuentro un pronunciamiento y por eso se canceló, ese acuerdo no valía porque se había cerrado y re abierto la sesión.

Nos repartimos la información para hacerlo de forma resumida, la vamos a posponer para el 20 viernes 2020, para preparar el trabajo y dárselo a Javier Villalobos – Dpto. Planificación, y hacer una presentación oficial convocando al concejo entrante y dar la información.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, realizar sesión extraordinaria el día viernes 20 de marzo de 2020, a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones, Asunto: Presentación de resúmenes por parte de los miembros del concejo de lo realizado durante el período de gestión comprendido entre el 2016 – 2020. Se dan por convocados todos los miembros del Concejo presentes.

ARTICULO 7)

Regidora Espinoza Romero, estoy cansada de decir, no está la alcaldesa, ni la UTGV tanto don Pedro Martínez Ugarte como mi persona, doña Lorena Chavarría P hemos manifestado la situación del puente (se refiere al puente sobre río Guacalito, en las Delicias, sobre la Ruta Nacional), hemos solicitado las inspecciones, ya tenemos a otra persona muerta, quiero ver de qué manera se puede hacer algo a ese puente, ver que pueden hacer ustedes por nosotros, van dos fallecidos.

Regidor Carrillo Alfaro, eso es ruta nacional ya lo reportamos.

Regidor Rivas Chavarría, eso es CONAVI es un proceso, se lleva su tiempo.

Regidora Espinoza Romero, lo que pido es que alguno de ustedes nos ayuden, el puente esta malo, son cuatro años de estar con ese tema del puente.

Regidor Carrillo Alfaro, hacer otra solicitud al CONAVI es innecesario. Ya hicimos uno.

ARTICULO 8)

La Presidencia cierra la sesión siendo las once horas con cincuenta y tres minutos.

Álvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
